



Mocoa, Putumayo, 09 de mayo de 2023. Doy cuenta al señor Juez de la respuesta de las entidades a quienes se solicitó información.

RUBEN DARIO MEZA MARTINEZ
Secretario

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO MOCOA - PUTUMAYO

Proceso: ORDINARIO LABORAL
Radicación: 860013103001 2023-00016-00
Demandante: Michael David Garzón Santander y otra.
Demandado: Francis Yojanio Borja Palacios

Auto: Impulsa proceso.

Mocoa, nueve (9) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

A través del auto del 10 de febrero de 2023, se ofició a las entidades Fiscalía General de la Nación, Registro Único Nacional de Tránsito y Superintendencia de Notariado y Registro, a fin de que suministraran información sobre el paradero de la parte demandada.

A la fecha tanto la Fiscalía General de la Nación y el Registro Único Nacional de Tránsito han respondido informando, en el caso de la primera, que si bien existe registro en su base de datos del demandado, no obra en él la información afín a su paradero; por su parte, la segunda respondió que no encontró registro de la información solicitada. Ahora bien, en cuando a la Superintendencia de Notariado y Registro se constató que aún no ha respondido la petición de información, por lo tanto, será requerida a fin de que la suministre.

Adicionalmente, se deprecará la misma información a las empresas TransUnión y DataCrédito Experian.

Por lo expuesto, el Juzgado Civil del Circuito de Mocoa, Putumayo,

Resuelve:

Primero. Requerir a la Superintendencia de Notariado y Registro para que en el término de cinco días hábiles a la fecha en que les sea comunicada esta decisión, suministre la información que le fue solicitada en auto del 10 de febrero de 2023.

Segundo. Solicitar a TransUnión y DataCrédito Experian que suministren información acerca de la dirección de correo electrónico o física de Francis Yojanio Borja Palacios, identificado con C. C. No. 98.429.246. Remitir copia de este auto y el respectivo oficio a las entidades en cita, cuya respuesta, tan pronto arribe al despacho, quedará a disposición del interesado en el expediente electrónico del proceso para que gestione la notificación al demandado.

Notifíquese

Firmado Por:
Vicente Javier Duarte
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Mocoa - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **98657ecb9e6935bbc307465e04fb6db2eb05f517f172cbc04ddc351945276b4f**

Documento generado en 09/05/2023 04:22:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>